

Rawson (Chubut), 27 de octubre de 2014

Dictamen N° 314/14 CF

**Ref.: Expte. 34192/14 T.C.- Munic. de RIO PICO
Lic. Privada N° 02/14 ejecución de cordón
cuneta en calles varias.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de analizar los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por la Municipalidad de RIO PICO para la contratación de la referencia en el que se verifica:

Que mediante Resolución N° 534/14 a fs. 11, el Ejecutivo municipal llama a Licitación Privada 02/14 para la ejecución de la obra: "EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETAS EN CALLES VARIAS".

Que la presente obra se encuadra en el marco del Convenio que se acompaña a fs. 69/70; aprobado por Ordenanza N° 59/14 de fs. 68.

Que corresponde se realice la correspondiente readecuación presupuestaria incluyendo las partidas necesarias para la prosecución del trámite Licitatorio.

Que **NO** se acompaña planilla de afectación preventiva del gasto ni Estado de Ejecución presupuestaria a los efectos de verificar las correspondientes partidas.

Que el DEM de RIO PICO deberá enviar los antecedentes mencionados en el párrafo anterior previo a emitir Dictamen definitivo.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas